

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Zaragoza, 10 de julio de 2018

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “*Pangaea*” o la “*Sociedad*”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Hecho Relevante

Pangaea ha firmado un Acuerdo Marco de Servicios con Oryzon Genomics, S.A. El acuerdo tiene como objetivo la prestación de servicios por parte de Pangaea en sus diferentes capacidades en el segmento de oncología de precisión. A modo enunciativo y no limitativo, incluye servicios de descubrimiento y validación de marcadores tumorales, servicios de diagnóstico como laboratorio central para ensayos clínicos, y futura apertura de los mismos en centros de su filial Instituto Oncológico Dr. Rosell.

Pangaea informa que Oryzon Genomics S.A., ha suscrito un contrato de prestación de servicios asociado al citado Acuerdo relativo a tareas de validación de marcadores en cáncer de pulmón asociados al desarrollo de su fármaco ORY-1001.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela
Consejero Delegado